

Convocatoria 2022

Investigador/a colaborador/a CIBERONC Consolidado

I. FINALIDAD

La presente convocatoria tiene como objetivo principal contribuir con la promoción de los investigadores/as líderes que sean miembros del área de Cáncer del Centro de Investigación Biomédica en Red, facilitando su visibilidad en un evento de relevancia nacional.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

El seleccionado/a como Mejor Investigador/a colaborador consolidado de CIBERONC para el año de la convocatoria, será invitado/a a participar como ponente durante la Reunión General de CIBERONC. En este evento, el/la seleccionado/a deberá exponer algún trabajo propio de relevancia científica en su campo de investigación (idealmente relacionado con la temática del Programa Científico de CIBERONC al que pertenezca). El/la seleccionado/a recibirá como reconocimiento la inscripción a un evento de promoción de su carrera científica.

III. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Es requisito indispensable para la participación en la convocatoria que el/la investigador/a sea miembro oficial de CIBERONC. No se considerarán como elegibles las solicitudes de Investigadores/as Principales con categoría de “jefe de grupo” de CIBERONC.

Las solicitudes recibidas serán evaluadas por el Comité Evaluador en base a los siguientes criterios:

- 5 mejores artículos con filiación CIBERONC como último autor en los últimos 5 años (40%)
- Principales contribuciones a la red CIBERONC (40%)
- Breve descripción de su mayor contribución con el campo de la investigación oncológica (20%)

*En el caso de investigadoras que hayan sido madre en los últimos 5 años, se podrán incluir méritos de los últimos 10 años.

IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán usando la plantilla facilitada en formato Word, y disponible en la página web de CIBERONC.

Las solicitudes se harán llegar por correo electrónico a info@ciberonc.es, indicando en el asunto “Convocatoria Joven Investigador/a colaborador/a CIBERONC 2022”.

El plazo de presentación de solicitudes queda abierto desde el día de publicación de esta convocatoria en la página web www.ciberonc.es hasta el día **15 de enero de 2022 a las 23:59h**.

V. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La valoración de las solicitudes será llevada a cabo por la Comisión de Selección designada al efecto, y que estará compuesta por coordinadores y/o co-coordinadores de los diferentes programas científicos.

El comité evaluador se reserva el derecho a declarar esta convocatoria desierta en virtud de las solicitudes recibidas.

VI. DIFUSIÓN

CIBERONC se reserva el derecho de difusión, en su memoria y en otras comunicaciones propias, de una descripción general de las tareas realizadas durante la acción objeto de esta ayuda.